



Quartillo



SELLO QVARTO, VN QVARTILLO, AÑOS DE MIL SEPTECIENTOS Y OCHENTA Y DOS Y OCHENTA Y TRES,

Para los Años de 1784, y 1785



En la Ciudad de Lima en primer día del mes de Enero de mil setecientos ochenta y quatro años. Ante mí el escribano de cavildo de esta Real Audiencia y Real Hacienda de esta dicha Ciudad, y los testigos que abajo firman declarados. Pareció d.ⁿ Domingo Guemero, Presidente de la Asamblea de una de las compañías de alma, y caballería de las milicias de esta Prov.^a aguiendo y fee conosco, y confesó haver recibido del cor. gual. d.ⁿ José Vizenre & Lanza Corregidor Just.^a mor. p.^r e. ar. de esta dha. ciudad y ou Prov.^a then.^a Cap.ⁿ q.^l en ella la fantia. de trescientos cinquenta y dos p.^r y un mil haver liquido que corresponde alas pagas Pres. y gratificación de este presente mes alos individuos que por lista separada q.^l le ha entregado consta en ella sus nombres, claz.^a y sueldos con descuento dello perteneciente, a Embalidos, y otros Pro.^a segun y como previenen los R.^s Reglamentos eridin.^a & pontado a su satisfaccion y volunt.^a y p.^r que el O.^{vo}. de dhos. p.^r no es aora de presente, Renuncia la excopecion y ley en ella non menara pecunia su p.^rueva entrega y demas del caso como en ella se contiene, y le otorgo Recibo y carta de Pago en forma y lo firmo siendo tgo.^r d. driguel ocorio y Balenzuela, Le.^{do} Pablo Castillo, y Felipe Balder

Domingo Guemero

Antem

Francisco Montoya
E. o. o. do. xeg. m. n. de sta. da

SF- CSI
LEG 5
DXX 190
fs 6

Clases	Individuos	Quedos	
		ps	ds
Cap ⁿ M ^{te}	Largual Aoiq.	80	11
Phite	D ^o Domingo Guerrero	66	5/3
	Sarg ^{to} el Triano Santos	34	5/2
Otro	Gaspar Gomez	34	5/3
Tromp	Juan Villanuel	26	4/3
Caro ^{to}	Antonio Wang	23	2 1/2
Otro	Benito Castro	23	2 1/2
Otro	Jose Calderon	23	2 1/2
Otro	Antonio Jimenez	23	2 1/2
		360	11

Descuentos

Imbalidos 1 or...	4	24	14	6
Monte Lio 4	1	11		
			Quedan	345 2

Se añade la gratificac^{on} de cinco
cavall^{os} de Car. y Tromp^{ta} a 11 ms. cada uno } 406 7

importe total 352 1

Don Pablo Carrillo y sus hijos

Clases.	Individuos.	Sueldos.
Capn n	Pargual. Vroig.	80" .. 1/2
1 ^{er} ten.	Domingo Guerrero	50" .. 1/2
Sarg. 1 ^{er}	Manuel Quintan	34" .. 1/2
Otro	Manuel Quintan	34" .. 1/2
trump.	Juan Villarroel	26" .. 1/2
Cab. 1 ^o	Antonio Estanga	23" .. 1/2
Otro	Agencia Castro	23" .. 1/2
Otro	José Calderon	23" .. 1/2
Otro	Ant. Dimenei	23" .. 1/2
		<u>343" .. 1/2</u>

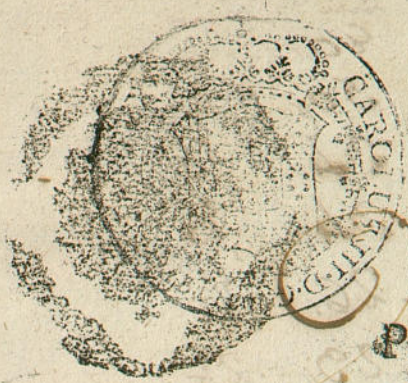
Descuentos

Imbalidos	10" .. 1/2	26"
Monte Pio	3" .. 1/2	23"
Rebaja de la 6 ^a p. de ben.	7" .. 1/2	6"
		<u>21" .. 1/2</u>
Quedan		321" .. 1/2

Se añade la gratif. de 5" ^{on}
 a cada uno de los 64 cav. y 4 trump. } .. 06" .. 1/2
 a 11" m. cada uno. } .. 5"
 Imp. total. 328" .. 1/2

<u>Clases</u>	<u>Individuos</u>	<u>Sueldos</u>
		<u>P^o</u> <u>P^a</u>
Cap ⁿ D ⁿ Gaspar Proig		80 ^{rs} .. 4 ^{rs}
Alfere ^z D ⁿ Domingo Guerra		50 ^{rs} .. 4 ^{rs}
Cap ⁿ D ⁿ Esteban Samor		34 ^{rs} .. 4 ^{rs}
Otro Gaspar Gomez		34 ^{rs} .. 4 ^{rs}
Tromp ^a Juan Villanar		26 ^{rs} .. 4 ^{rs}
Cavall ^o D ⁿ Antonio Blasco		22 ^{rs} .. 2 ^{rs}
Otro Ventura Castro		22 ^{rs} .. 2 ^{rs}
Otro Jose Calderon		22 ^{rs} .. 2 ^{rs}
Otro Antonio Vimen		22 ^{rs} .. 2 ^{rs}
		<u>343^{rs} .. 2^{rs}</u>
<u>Descuentos</u>		
Imbalidos .. 10 ^{rs} .. 1 ^{rs} .. 26 ^{rs}	}	21 ^{rs} .. 4 ^{rs}
Monte Lio .. 3 ^{rs} .. 4 ^{rs} .. 23 ^{rs}		
Rebaja la C ^a pre .. 7 ^{rs} .. 6 ^{rs} .. 10 ^{rs}		
	Quedan ..	321 ^{rs} .. 6 ^{rs}
Señade la gratificac ^{on} a cinco	}	106 ^{rs} .. 7 ^{rs}
Cavall ^o de labor, y Tromp ^a a 1 ^{ra} ind.		
Cada uno.	Imp ^{te} total ..	328 ^{rs} .. 4 ^{rs}

En quartillo.



SELLO CUARTO, VN QUARTILLO, AÑOS DE MIL SETECIENTOS Y OCHENTA Y DOS Y OCHENTA Y TRES.

Para los Años de 1784, y 1785

En la Ciudad de Lima, en primer día del mes de abril de mil setecientos ochenta y quatro años. Ante mí el Correo. Sub. de la Real Audiencia de Lima, y el Regidor y Al. Otaz. de esta dha Ciudad, y los tgo. q. abajo firmán declarados. Don D. Domingo Guerrero then. aud. Et samble a de una delas Companias de Lima, y Sub. Inspect. de las utilic. de esta Prov. a quien doy fee conozco, y confeso haver Vecido del cor. q. D. Don Viz. de Zavala Correg. de la Prov. mon. p. s. ut. de esta dha Ciudad, y con Prov. then. a cap. q. en ella la fap. de trescientos veinte y ocho p. cinco m. ha en liquido q. corresponde, alas pagar pue y gratificac. de este pue. Ester alos individuos q. por lista separada q. le ha entregado conora en ella, sus nombres, clazes, y sueldos, con descuento de lo perteneciente, a Embalidos, y el conte, lo segun y como previenen los Ar. Reglamentos en dha. acontado acor. satisfaco. y volunt. y por q. El Ar. de dho. p. no es aora. a pue. sente Remuneracion la excepcion y leyes dela non numerata pecunia en pueva entrega y demas del caso como en ella se contiene y le otorgo Ar. y carta a Pago en forma, y lo firmo viendo tgo. D. N. de Miguel Orosio y Balenzuela, Pedro Pablo Carrillo, y Felipe Valdez

Domingo Guerrero

Francisco Montero
En p. de cas. reg. min. p. dha.

<u>Clases</u>	<u>Imbalidos</u>	<u>Sueldos</u>
Cap. ⁿ n	Yaq. Roig	80 ^{rs} ...
Phente ⁿ	Domingo Guerrero	50 ^{rs} ...
Sarg. ^{to}	Mariano Santos	34 ^{rs} ...
Otro	Gaspar Gomez	34 ^{rs} ...
tromp. ^{ta}	Juan Villanoel	26 ^{rs} ...
Cavall. ^{to}	Antonio Mang.	23 ^{rs} ...
Otro	Ventura Castro	23 ^{rs} ...
Otro	Jose Calderon	23 ^{rs} ...
Otro	Antonio Wimen	23 ^{rs} ...
		<u>343^{rs}...</u>

Descuentos.

Imbalidos	20 ^{rs} ...	26 ^{rs}	} ... 21 ^{rs} ... 4 ^{rs}
Monte Pio	3 ^{rs} ...	23 ^{rs}	
Rebaja de la 6. ^a poe.	7 ^{rs} ...	6 ^{rs} ...	
			<u>321^{rs}... 6^{rs}</u>

Se añade la Gratia^{ta} de cinco-
 Cavall. de favor, y tromp.^{ta} a 11^{rs}... } ... 106^{rs}... 7^{rs}

Imp.^{te} total... 328^{rs}... 5^{rs}

[Faint handwritten signatures and notes at the bottom of the page]

Un quartillo



SELLO QVARTO, VII QVARTILLO, AÑOS DE MIL SETECIENTOS Y OCHENTA Y DOS Y OCHENTA Y TRES,

Para los Años de 1784, y 1785

En la Ciudad de Lima en primer día del mes de Mayo de mil setecientos ochenta y quatro años. Ante mí el Excmo. Pub. Excmo. Alinac, Requiro, y Al. Dtar. de esta dha Ciudad y los tgos. q. abaxo firman declarados. Parecio D. Domingo Guerrero, Then. de esta amblea de una de las Companias de Lima, Hero. Anq. de las dhas. de esta Prov. a quien doy fee conocho, y confeso haver recid. de lo q. d. N. Jose Viz. de Zavala Comis. Suor. a mor. p. s. de esta dha Ciudad y su Prov. Then. de Cap. q. en ella la hanido. de treientos veinte y ocho p. cinco no. haver liquido q. corresponde a las pagar pue y gran. ficac. de este preueno cter, a los individuos q. p. lista se parada q. le ha. entreg. conota en ellas sus nombres, clazes, y uelidos, condescueno de lo perteneciente a Ambalido, y el cono Pro, segun y como previenen las Reglame nos en din. de conrado a su satisfac. y volunt. y p. q. el Pro. de dha. p. no es aora de prev. Renuncia la excepcion, y leyes de la non numerata pecunia, su pueva entrega y de mas al caso como en ella se contiene, y le otorgo Pro. y conrado pago en forma, y lo firmo siendo tgo. d. Miguel, Dorio y Valenzuela, Pedro Pablo Carrillo, y Felipe Valdez.

Domingo Guerrero

Antem
Francisco Montero
M. p. de cas. xeg. min. R. Dtar.

Claseo. Individuos.

Sueldos.

Capn. n. Langual Boig.	800	4
Then. D. Domingo Guerrero.	90	11
Sarg. 1.º Mariano Santes.	34	1/2
Otro. Jacinto Gomez.	34	1/2
Tromp. Juan Villanuel.	26	1/2
Cav. 1.º et no.º et no.º.	29	2 1/2
Otro. Ventura Casado.	29	2 1/2
Otro. Jose Calderon.	29	2 1/2
Otro. Antonio Vimeney.	29	2 1/2
	343	2 1/2

Descuentos

Imbalidos...	10	21
el Monte Pio...	8	9
Rebaja la 6.ª pre. 7	6	000
	21	4

Quedan... 321... 6

E añade la gratificación de cinco
Cavallos, de Cabos, y Tromp. a 11 m. } ... 06... 7

Importe total... 328... 5

[Faint handwritten signature and text at the bottom of the page]

En Cuartillos



SELLO CUARTO, VN. CUAR-
TILLO, AÑOS DE MIL SE-
TECIENTOS Y OCHENTA Y
DOS Y OCHENTA Y TRES.

Para los Años de 1784, y 1785

En la Ciudad de Lima en primer día del mes de Mayo de mil re-
tecientos ochenta y quatro años. Atendi el Excmo. Sub. Sec.
Car. de Citinas Registros y R. Itaz. a esta dha Ciudad y
los tgos. q. abajo firman declarados, pareció d. Domingo Gu-
mero Then. de Asamblea de una de las Compañías de Armas
y Sub-Insp. de las ditas de esta Prov. a quien doy fee co-
nosco y confeso haver Reciv. alvar. q. d. Jose Viz. de La-
vala Conreg. de Int. mon. p. d. etc. a esta dha Ciudad y con su
Then. de Cap. q. en ella la cantid. de trescientos veinte y
ocho p. cinco m. haver liquido q. corresponde alac pagar
pre y gratificac. de este preter. mes, a los individuos q. por
lista repartida q. le ha entreg. con esta en ella uno nom-
bre, claz. y vueltos, con devueltos a lo perteneciente a
Ambalidos, y el conte. p. seg. y como previenen los R.
Reglamentos en dinero de contado. a su satisf. y vo-
lunt. y q. el Oro. de dha p. no es aora de preter. Remunera-
la esreporion y leyes dela non numeraria p. en nia, on-
y nueva entrega y demas al caso como en ella contiene
y le otorgo Oro. y canva a Pago en forma y lo firmo vi-
endo tgos. d. n. d. Otonio y Valenzuela, Le pro Pablo
Cavillo, y Felipe Valdez

Domingo Guero

Francisco Montero
do
p. e. cao. reg. un. n. Itaz.

Clases	Individuos	Sueldos
Cap. n	Parg. Reig	80
then	Domingo Guenera	40
Sarg. 1 ^o	Antonio Santos	24 1/3
Otro	Garban Gomez	24 1/3
Tromp.	Juan Villaxoel	26 5/8
Caro 1 ^o	Antonio Marg. A.	29 2 1/2
Otro	Bentura Castro	29 2 1/2
Otro	Jose Calderon	29 2 1/2
Otro	Antonio Bimenes	29 2 1/2
		343 2 1/2

Decuentos

Imbalidos	10	26
Monte Pio	3	23
Rebaja dela 6 ^a p. ^{te}	7	6
		21 4

Quedan . . . 321 6

e añade la gratificac. de 5 Cavallos	
de lavos y Tromp. a 11 rs. cada uno	06 7
Y mp. total	328 9

27 +

total . . . 1995 - 1 3/4